

NIT. 800091594-4

S.E. 74

Florencia, 02 OCT. 2018

CIRCULAR

(00146)

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental
 PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DE LOS QUINCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO
 ASUNTO: ORIENTACIONES CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Educación comprometida con el mejoramiento de la Calidad de la Educación y en virtud de la ley le compete a la entidad territorial direccionar los procesos que conlleve a la realización de actividades durante los días del 08 al 12 de octubre de 2018, tiempo previsto en el desarrollo institucional para identificar los aspectos a mejorar en la gestión académica de los Establecimientos Educativos.

La incorporación de los referentes de calidad estándares, DBA, mallas curriculares, lineamientos y orientaciones curriculares en los planes de estudio para la formación de competencias, es prioritaria en el desarrollo de la gestión académica en los establecimientos educativos del departamento, permitiendo ello la planeación, organización académica y curricular de los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Con base en los referentes de calidad mencionados, es preciso revisar la coherencia entre la planeación curricular y la realidad de los procesos pedagógicos en el aula, es por ello que durante la cuarta semana de desarrollo institucional, invitamos a los directivos y docentes a realizar un trabajo colectivo que permita la reflexión en torno al estado de cumplimiento de los planes de estudio y ajustes de los planes de aula, donde se evidencie que al finalizar el año escolar, los estudiantes han tenido la oportunidad de ser acompañados en el desarrollo de las competencias básicas programadas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés, para cada uno de los grados.

Como producto del trabajo realizado durante la semana de desarrollo institucional, los directivos docentes deberán allegar el 12 de octubre de 2018, a través de correo electrónico calidadeducativa@caqueta.gov.co el informe realizado por grado desglosado en el siguiente cuadro:

INSTITUCION EDUCATIVA :				
GRADO				
AREA	UNIDADES PROGRAMADAS	UNIDADES DESARROLLADAS	UNIDADES POR DESARROLLAR	ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y/O AJUSTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO
MATEMATICAS				
LENGUAJE				
CIENCIAS NATURALES				
CIENCIAS SOCIALES				
INGLES				

El liderazgo del Rector o Director se fundamenta en sus competencias y en la experiencia profesional que tiene para abordar los procesos institucionales.

Cordialmente,


 AMINTA CEDEÑO OSPINA
 Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Bianeth Villalobos, Jefe de Calidad Educativa
 Proyectó: Maricela Quimbaya Martínez, Profesional Universitaria